

## CONDICIONES GENERALES DE VENTA

- Las condiciones generales de venta que a continuación se detallan, son las únicas que regulan nuestros suministros, siempre que no exista acuerdo especial por escrito que las modifique.
  - La confirmación del pedido supone la aceptación por el Comprador del material ofertado, sus características y de las condiciones particulares de la oferta.
  - Los pedidos, especificaciones, características, etc. no podrán ser anulados, cambiados o modificados a menos que el Comprador garantice debidamente los daños y perjuicios que la anulación, modificación o cambio ocasionen a GKN GEPLASMETAL, S.A.
- Los precios se entienden para la mercancía puesta en nuestro almacén de Zaragoza o delegaciones propias cuando el suministro se realice desde éstas.
  - Los precios indicados en nuestros catálogos o tarifas de precios se entienden a título orientativo, no teniendo carácter contractual alguno.
  - La mercancía viaja por cuenta y riesgo del Comprador, siendo a su cargo los gastos de embalaje, seguro y transporte.
  - Los impuestos, tasas gravámenes, etc. derivados de la venta serán a cargo del Comprador.
- El pago del importe del suministro será efectuado al contado en nuestras oficinas, salvo en los casos en que se conceda crédito al Comprador, en cuyo caso se hará efectivo el pago en los vencimientos estipulados. El retraso en los pagos conllevará implícita la obligación de abonar un interés de demora, de acuerdo con el interés legal bancario.
- GKN GEPLASMETAL, S.A. se reserva el derecho de repercutir las variaciones por incrementos en materiales, salarios, impuestos, divisas, aranceles, etc. producidos desde la formulación de la oferta hasta su facturación.
- El plazo de entrega entrará en vigor a partir del momento de la recepción del pedido y/o del primer pago del mismo si corresponde. GKN GEPLASMETAL, S.A. se esforzará en cumplir el plazo indicado, no admitiendo penalización ni responsabilidades en caso de surgir retrasos.
- GKN GEPLASMETAL, S.A. no se hace responsable de los daños ni perjuicios ocasionados por la instalación y/o utilización de los productos y equipos suministrados.
- El Comprador acepta cualquier responsabilidad derivada de la incorporación y/o utilización de los elementos y equipos suministrados por GKN GEPLASMETAL, S.A. en apartados, máquinas o dispositivos que estén protegidos por patentes, modelos de utilidad o cualquier otra modalidad de la propiedad industrial.
- La garantía del material será de un año, que contará a partir de la fecha de expedición de nuestro almacén de Zaragoza o delegaciones propias en España. Esta garantía no incluye la reposición de piezas por desgaste natural forzado.
  - La garantía cubre la sustitución en nuestra fábrica de las piezas defectuosas, diferencias en la cantidad de las mismas, etc.
- Las reclamaciones acerca de piezas defectuosas deberán formularse dentro de los quince días siguientes a la recepción del envío; las reclamaciones por diferencia en la cantidad suministrada, etc. deberán formularse dentro de las 48 horas siguientes a su recepción.
- La tramitación de permisos, autorizaciones oficiales, certificados, etc. deberá ser realizada por el Comprador y a su cargo.
- GKN GEPLASMETAL, S.A. se reserva el derecho de modificar sin previo aviso la especificación de cualquiera de los componentes y/o cualquiera de las partes suministradas, así como de realizar dichos cambios sin que ello además traiga consigo obligación alguna de incorporar tales modificaciones en equipos suministrados anteriormente.
  - Las especificaciones técnicas o dimensionales facilitadas en nuestros catálogos o tarifas de precios se entienden a título orientativo, no teniendo carácter contractual alguno.
- Las devoluciones de material por causas ajenas a GKN GEPLASMETAL, S.A. se regirán por las siguientes condiciones:
  - La recepción del material no se producirá si no existe previa aceptación por parte de GKN GEPLASMETAL, S.A. para su envío o entrega, a portes pagados, a nuestras dependencias.
  - GKN GEPLASMETAL, S.A. podrá rechazar cualquier tipo de devolución y en ningún caso admitirá las de elementos fuera de uso, de características diferentes de los tipos en vigor, de productos eliminados de la gama ni de los que hayan sido expresamente fabricados o pedidos a sus proveedores para atender las necesidades específicas del cliente.
  - El cliente deberá facilitar copia o copias de las facturas correspondientes a las compras de los materiales.
  - Además de los gastos de acondicionamiento y puesta a punto del material que puedan producirse, GKN GEPLASMETAL, S.A. deducirá un 15% del valor neto a que fue facturado en su día.
  - El IVA o los impuestos en la cuantía que en su caso hubieran afectado a la factura del suministro, se abonarán ateniéndose a las condiciones que exija la legislación en vigor.
  - Los valores de la nota o notas de abono resultantes se abonarán en la cuenta del cliente y tendrán validez solamente a efectos de deducción sobre el importe de facturas generadas a cargo del mismo y con posterioridad a la fecha del abono.
- GKN GEPLASMETAL, S.A. se acoge a la disposición adicional 1ª de la Ley 11/97 de 24 de abril, de Envases y Residuos de envases, según la cual todos los envases que nuestra empresa pone en el mercado son comerciales e industriales.

Asimismo, informa que en virtud del Art. 18 del Real Decreto 782/98, que desarrolla la Ley 11/1997 de Envases (artículo 12), el poseedor final de los residuos de envases y envases usados, deberá entregarlos en condiciones adecuadas de separación, por materiales, a un agente económico, para su reutilización, a un recuperador, a un reciclador o a un valorizador autorizados.
- Reserva de dominio:
  - Las mercancías se suministran bajo reserva de dominio a favor de GKN GEPLASMETAL, S.A. hasta el total cumplimiento de las obligaciones de pago.
  - Cualquier transformación o mejora de la mercancía aún bajo el dominio de GKN GEPLASMETAL, S.A. no otorga su propiedad al Cliente.
  - El cliente podrá transformar o vender los bienes sujetos a la reserva de dominio en el curso ordinario de sus negocios, siempre y cuando no haya incumplido sus obligaciones de pago frente a GKN GEPLASMETAL, S.A. En todo caso de producirse una reventa de mercancías sujetas a reserva de dominio, se genera automáticamente la cesión a GKN GEPLASMETAL, S.A. de los créditos nacidos a consecuencia de dicha reventa. El cliente estará obligado en estos supuestos a facilitar a GKN GEPLASMETAL, S.A. toda la información y documentación necesarias para la reclamación de los créditos subrogados.
  - En caso de incumplimiento de pago o declaración concursal del Cliente, éste vendrá obligado a entregar a GKN GEPLASMETAL, S.A. las mercancías en su posesión que se encuentren bajo dominio de GKN GEPLASMETAL, S.A.
  - Si, estando bajo dominio de GKN GEPLASMETAL, S.A., las mercancías suministradas fuesen objeto de cualquier embargo o traba, el cliente vendrá obligado a hacer constar expresamente en la diligencia de embargo que las mercancías son propiedad de GKN GEPLASMETAL, S.A., y si, a pesar de esta manifestación, fuesen embargados, facilitará el ejercicio por parte de GKN GEPLASMETAL, S.A. la correspondiente acción de tercería de dominio, cuyos gastos correrán por cuenta del cliente.
- Con renuncia a su propio fuero y domicilio, si fueran distintos, el Comprador y GKN GEPLASMETAL, S.A. se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.
- Sus datos serán tratados de acuerdo con las leyes de protección de datos aplicables y con los registros de GKN GEPLASMETAL, S.A. al efecto, a lo cual Vd. presta su consentimiento expreso. Vd. puede solicitarnos que no utilicemos sus datos para fines de marketing directo, pudiendo ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante comunicación escrita a la dirección de GKN GEPLASMETAL, S.A.
- Puede dirigirse a nuestra página web [www.geplasmetal.com](http://www.geplasmetal.com) para conocer cualquier actualización e información relativa a nuestros productos o procesos.